



*Intervención del Embajador Joaquín Pérez, Representante Permanente
Alternativo de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas*

en nombre del

“Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas”

*durante el debate de la Sexta Comisión de la Asamblea
General sobre el tema 109 del programa, intitulado*

“Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional”

Nueva York, 02 de octubre de 2023

∞

Señora Presidenta,

1. La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Siendo ésta la primera vez que tomamos la palabra durante el actual período de sesiones, permítanos, en primer lugar, transmitirle nuestros mejores deseos a usted, al asumir la Presidencia de la Sexta Comisión, así como a los demás miembros del Buró, con quienes esperamos trabajar estrechamente a lo largo de este 78 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. Tenga usted la plena seguridad de la disposición de nuestras delegaciones para participar activa y constructivamente en los trabajos dispuestos en nuestro programa.
3. Aprovechamos también para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la presentación de su informe en relación con este tema del programa, contenido en el documento A/78/221, y del cual hemos tomado debida nota.

Señor Presidente,

4. Los actos terroristas no sólo ponen en peligro la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, sino también la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales. No sólo generan terror y violan los derechos humanos, sino que también pretenden desestabilizar gobiernos legítimamente constituidos o el orden constitucional imperante y la unidad política de los Estados, afectando así la estabilidad de naciones enteras y la base misma de las sociedades. Además, los actos terroristas tienen consecuencias adversas, entre otras, sobre el desarrollo económico y social de los pueblos víctimas de dicho flagelo, al tiempo que provocan tanto un coste humano inconmensurable como importantes pérdidas económicas, incluso como resultado de la destrucción de infraestructuras públicas y privadas de los Estados, incluidas aquellas de carácter crítico.
5. Por lo tanto, expresamos nuestro rechazo categórico a todos los actos de terrorismo, independientemente de su motivación, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. Todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo son criminales, injustificables y representan claras violaciones, tanto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, como de las normas del derecho internacional. Del mismo modo, la prestación de cualquier tipo de apoyo, sea activo o pasivo, a organizaciones o personas terroristas, con el fin de incitar, planificar, financiar, perpetrar o participar en la realización de actos terroristas, es también contraria a los valores, principios y espíritu mismo de la Carta fundacional de nuestra Organización.
6. Dicho esto, debemos subrayar, por una parte, que el terrorismo *no* debe equipararse en modo alguno con la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera y ocupación extranjera por su autodeterminación y liberación nacional y, por otra, que el terrorismo *no* debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.
7. Del mismo modo, rechazamos la manipulación política de la lucha contra el terrorismo, incluso mediante la publicación de listas arbitrarias y unilaterales en las que se acusa a Estados por presuntamente brindar apoyo al terrorismo; una práctica que, de más está decirlo, es totalmente incompatible con el derecho internacional. También subrayamos, en este contexto, que la promoción o facilitación del terrorismo, así como el uso de plataformas digitales para incitar y financiar actos terroristas, con el fin de promover mal llamadas políticas de

“cambio de régimen” o agendas que buscan ejercer dominación neocolonial, es claramente inadmisibles.

8. De allí que nunca se insistirá lo suficiente en que los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo internacional *no* deben utilizarse, bajo ninguna circunstancia, como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados o para recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, ya que esto contradice flagrantemente tanto el espíritu como la letra de la propia Carta de las Naciones Unidas

Señor Presidente,

9. La reciente adopción por consenso de la resolución 77/298, a través de la cual la Asamblea General renovó por unanimidad, una vez más, la Estrategia Global de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el Terrorismo, así como la adopción anual, sin votación, de las resoluciones presentadas en el contexto de este Comité bajo este tema del programa, es una clara demostración del compromiso inquebrantable de la comunidad internacional para con los esfuerzos tanto a favor de la prevención, como del combate del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirmamos, en este orden, central y la responsabilidad primordial de los Estados y de sus respectivas instituciones nacionales, con la asistencia de las Naciones Unidas, en el marco de la Estrategia Global, y previa solicitud de éstos, en los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para prevenir y combatir este deleznable flagelo.
10. Aunque es mucho lo que se ha logrado en esta batalla común, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar nuestro objetivo común de establecer un mundo libre de terrorismo, lo cual requiere, entre otras cosas, una aplicación balanceada de la Estrategia Global y el cumplimiento a rajatablas de las obligaciones internacionales pertinentes. Se trata de una lucha que *no* admite dobles raseros. Debemos, pues, decirlo claramente: no puede haber terroristas buenos y terroristas malos.
11. En este contexto, y conscientes del hecho de que el terrorismo no será derrotado únicamente por la fuerza militar, las medidas de aplicación de la ley y las operaciones de inteligencia, insistimos una vez más en la importancia de abordar de forma integral sus causas raigales, con el fin de superar eficazmente aquellas condiciones que puedan constituir un caldo de cultivo para la promoción de agendas criminales basadas en el odio, la difamación, la intolerancia, el sectarismo,

el racismo, el extremismo, incluidos el supremacismo y el neonazismo, y que tratan de explotar las divisiones y los desafíos propios de cada nación, con el fin ulterior de exacerbar las tensiones y fomentar la comisión de actos terroristas.

12. Nos referimos, entre otros, a la pobreza, a las desigualdades sociales y económicas, a la intolerancia y/o los conflictos políticos y étnicos, así como a la dominación colonial o extranjera y la ocupación extranjera, a las violaciones sistemáticas de la soberanía y de la integridad territorial de los pueblos y las naciones, todo lo cual forma parte de los llamados factores impulsores del terrorismo. Por lo tanto, si realmente queremos eliminar el terrorismo, no sólo a corto, sino también a largo plazo, somos de la opinión que urge hacer frente con urgencia y determinación a *todos* estos factores.

Señor Presidente,

13. El Grupo de Amigos expresa su determinación de adoptar medidas rápidas y eficaces, basadas en la legalidad internacional y en los propios preceptos de la Carta fundacional de nuestra Organización, para eliminar de una vez por todas el terrorismo internacional. En este sentido, consideramos de la mayor importancia seguir fortaleciendo y ampliando la cooperación internacional y la prestación de asistencia técnica, previa solicitud, y sobre la base de las necesidades y prioridades identificadas por los Estados solicitantes, para que podamos avanzar eficazmente hacia ese fin. En consecuencia, aprovechamos también esta oportunidad para reiterar nuestro llamado a la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales, las cuales obstaculizan dicha cooperación y, por lo tanto, nos impiden, de manera deliberada, lograr ese anhelado mundo libre de terrorismo.
14. Por otra parte, insistimos también en la necesidad de reanudar, cuanto posible, las negociaciones sobre una Convención sobre el Terrorismo Internacional, que abarque todos los aspectos de este fenómeno, confiando en que dicho tratado complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos existentes en este ámbito.
15. Para concluir, al tiempo que expresamos nuestra plena solidaridad con los países que más recientemente han sufrido actos de terrorismo, renovamos nuestra determinación de preservar, promover y defender la prevalencia y validez de la Carta de las Naciones Unidas, al tiempo que hacemos un llamamiento a todos los miembros responsables de la comunidad internacional para que dejen a un lado las diferencias y, en su lugar, se comprometan entre sí y trabajen juntos, de manera decidida, inclusiva y coordinada, con el fin de eliminar este repudiable flagelo.

Muchas gracias, Señor Presidente.